



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
63001311000220120045100
EJECUTANTE: GERALDYN MAYORGA BURITICA
DEMANDADO: FERNANDO MAYORGA MORA**

Revisada la relación de depósitos judiciales que obra a orden 63, evidencia el Despacho que las entidades, Empresas Públicas de Armenia y Colpensiones, no han dado cumplimiento a los oficios, CSJ-810 de agosto 16 de 2023 y CSJ-232 del 6 de marzo de 2023, en consecuencia, se requiere a los pagadores de las mentas entidades, para que, de forma **INMEDIATA**, desde la notificación de este proveído, se disponga a cumplir a lo ordenado en oficios antes descritos.

A ambos pagadores infórmeles que los dineros retenidos deberán ser consignados a la cuenta del Banco Agrario No. 45401006706-6, a nombre de la señora Diana María Buriticá, identificada con CC N° 33817956, como consignación tipo 6 cuota alimentaria y código de proceso 63001311000220120045100.

Para el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el oficio respectivo, al cual adjuntará copia de este auto y de los oficios CSJ-810 de agosto 16 de 2023 y CSJ-232 del 6 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**